

# ¿Qué hacer en caso de siniestro?

## FAS

- 1.** Recolectar todos los documentos que se presentan a continuación:
  - a. Formato de reclamación para el pago de Siniestro Persona Física debidamente llenado y requisitado. (Descargable desde esta página)
  - b. Hoja amarilla Pliego Testamentario.
  - c. Acta de Defunción o Copia Certificada.
  - d. Copia simple del acta de nacimiento de cada uno de los beneficiarios.
  - e. Copia simple del acta de matrimonio si el trabajador anotó su nombre con apellidos de casada.
  - f. Copia del último tarjetón de cobro como activo o en su defecto copia del tarjetón de cobro como jubilado o pensionado.
  - g. Copia simple de identificación oficial del asegurado, copia de los beneficiarios. para tal efecto, se puede presentar cualquiera de las siguientes: credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, (ahora INE), pasaporte vigente o cédula profesional.
  - h. En caso de haber un menor de edad, quien lo representa es la mamá o papá. De no haber ninguno de ellos, se presentará nombramiento de tutor original y/o certificado con copia de credencial de elector del mismo.
  - i. Copia simple del contrato bancario o del estado de cuenta correspondiente que contenga la CLABE de cada uno de los beneficiarios.
- 2.** Entregar directamente la documentación en la oficina de previsión social de su sección sindical.
- 3.** Una vez recibida la documentación en la oficina Previsión Social o en la oficina de representación de Seguros Argos de su Sección Sindical el tiempo máximo de respuesta al trámite es de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción.
- 4.** En caso de que contar con alguna pregunta respecto del trámite del Fondo de Ayuda Sindical, le pedimos llamar al 800.52.ARGOS (800.522.74.67) donde con gusto uno de nuestros Asesores atenderá sus dudas.